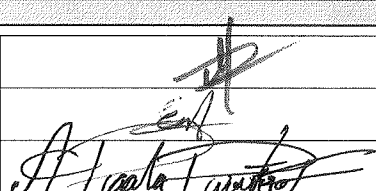
		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO: AP-CT-F-62-01 VERSION: 1 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No		021-2022			
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA, EN LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN JURÍDICA		
			Proponente 1	Proponente 2	
			RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	RX S.A.	
			17068260-3	800006583-1	
HABILITANTES JURÍDICOS	Carta de presentación de la propuesta modelo anexo entregado por la subred	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	
			Observación:	Observación:	Observación:
	Documento de identificación del Representante Legal	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	
			Observación:	Observación:	Observación:
	Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente, no mayor a treinta (30) días calendarios	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	2. No Cumple	
			Observación:	Observación: La información de revisor fiscal contenida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no concuerda con la información del fotocopia del registro único tributario - RUT ni con el Registro Único de Proponentes - RUP, se solicita actualizar el documento, conforme a las reformas.	Observación:
	Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A	1. Cumple	
			Observación:	Observación:	Observación:
	Documento de conformación de consorcio o unión temporal	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A	N/A	
			Observación:	Observación:	Observación:
certificación de cumplimiento del pago de aportes parafiscales efectuado en los últimos seis (6) meses anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	2. No Cumple		
		Observación:	Observación: La certificación de cumplimiento del pago de aportes parafiscales, lo firma Jennifer Paola Gamboa Romaña (Revisora Fiscal), este documento lo debe firmar el Representante Legal o quien se encuentre autorizado para presentar la propuesta. Adicional, la revisora Fiscal no se encuentra inscrita en Certificado de Existencia y Representación Legal.	Observación:	
Garantía de seriedad de la oferta	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple		
		Observación:	Observación:	Observación:	
fotocopia del registro único tributario - RUT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	2. No Cumple		
		Observación:	Observación: La información de revisor fiscal contenida en el RUT no concuerda con el Certificado de Existencia y Representación Legal, se solicita actualizar documento coforme a las reformas.	Observación:	
fotocopia del registro de identificación tributaria - RIT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple		
		Observación:	Observación:	Observación:	
Compromiso anticorrupción anexo entregado por la subred Norte ESE	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple		
		Observación:	Observación:	Observación:	
certificado antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple		
		Observación:	Observación: Si bien es cierto el oferente no allega certificado de Procuraduría de la Entidad, por ley antitramite se procede a consultar e imprimir el mismo, y se adjunta a la presente evaluación	Observación:	

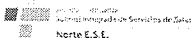
	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN JURÍDICA		
			Proponente 1	Proponente 2	
			RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	RX S.A.	
			17068260-3	80006583-1	
HABILITANTES JURÍDICOS	certificado antecedentes - contraloría general de la república de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación: Si bien es cierto el oferente allega certificado de Contraloría del representante legal, el mismo era mayor a los treinta (30) días, se procede a consultar por ley antitramites y se adjunta a la presente evaluación, así mismo, no allega certificado de Contraloría de la Entidad, por ley antitramite se procede a consultar e imprimir el mismo y se adjunta a la presente evaluación.	Observación:
	certificado antecedentes judiciales - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	Observación:
	Certificado antecedentes - personería de bogotá d.c. del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación: Si bien es cierto el oferente allega certificado de Contraloría del representante legal, el mismo era mayor a los treinta (30) días, por ley antitramite se procede a consultar e imprimir el mismo y se adjunta a la presente evaluación.	Observación:
	Certificado de registro nacional de medidas correctivas - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	Observación:
	Registro Único de Proponentes – RUP, no mayor a treinta (30) días calendarios	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple El Registro Único de Proponentes – RUP no concuerda con la información contenida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, se solicita actualizar documento conforme a las reformas.	Observación:
	Certificación bancaria	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	Observación:

OBSERVACIONES:

RX S.A., NO CUMPLE: 1. La información de revisor fiscal contenida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no concuerda con la información del fotocopia del registro único tributario - RUT ni con el Registro Único de Proponentes – RUP, se solicita actualizar el documento, conforme a las reformas.; 2. La certificación de cumplimiento del pago de aportes parafiscales, lo firma Jennifer Paola Gamboa Romaña (Revisora Fiscal), este documento lo debe firmar el Respresante Legal o quien se encuentre autorizado para presentar la propuesta. Adicional, la revisora Fiscal no se encuentra inscrita en Certificado de Existencia y Representación Legal.; 3. La información de revisor fiscal contenida en el RUT no concuerda con el Certificado de Existencia y Representación Legal, se solicita actualizar documento conforme a las reformas.; 4. El Registro Único de Proponentes – RUP no concuerda con la información contenida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, se solicita actualizar documento conforme a las reformas.

LO ANTERIOR SE SOLICITA SUBSANAR EN EL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL Y CONFORME LO ESTABLACIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR 021-2022.

EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	KATERIN DAVILA MARIN- PROFESIONAL ESPECIALIZADO- DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	ESTEFANIA SANTOFIMIO SUAREZ- PROFESIONAL ADMINISTRATIVO- DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	ADRIANA PAOLA PUERTA FLOREZ- PROFESIONAL ADMINITRATIVO II- DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CODIGO : AP-CT-F-07-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSION : 3
		PAGINA : 1 DE 1
		FECHA : 11/10/2017

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Proceso No.	INVITACIÓN A COTIZAR No.021- 2022
-------------	-----------------------------------

Modalidad	(Marque con una X dependiendo la modalidad de selección)	A. ☒ Invitación a Cotizar	B. ☐ Evento Especial	C. ☐ Convocatoria Pública	D. ☐ Otros mecanismos
-----------	--	---	---	--	--

Objeto a contratar	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
--------------------	---

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			COMPANHIA RX S.A. ESF 2020	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA ESF 2021	
			No. NIT: 800006583-1	No. NIT: 17068260-3	No. NIT:
HABILITANTES FINANCIEROS	Presentación de la totalidad de documentos solicitados	1. Doc. de Identif. Contador Público 2. Tarjeta Profesional Contador Público	1. CUMPLE Observación:	1. CUMPLE Observación:	N.A. Observación:
	Índice de liquidez Mayor o Igual a 1,5	IE = ACTIVO CTE / PASIVO CTE	1. CUMPLE Observación: Resultado: 5.69	1. CUMPLE Observación: Resultado: 4.71	N.A. Observación: Resultado:
	Nivel de Endeudamiento Menor o Igual a 0.60	NE = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1. CUMPLE Observación: Resultado: 0.17	1. CUMPLE Observación: Resultado: 0.20	N.A. Observación: Resultado:
	Capital de Trabajo Mayor o Igual al 100% del Presupuesto asignado a este proceso	CT = ACTIVO CTE - PASIVO CTE	1. CUMPLE Observación: Resultado: \$40.639.295.445	1. CUMPLE Observación: Resultado: \$70.154.293.118	N.A. Observación: Resultado: \$

OBSERVACIONES: Se realizan los calculos de los indicadores financieros con base a los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2020 - 2021 anexas a la propuesta por cada uno de los oferentes.
Es importante a notar que los indicadores financieros no son subsanables al no ser que sea por documentación; ya que el calculo del indicador depende de los estados financieros suministrados, los resultados fueron aproximados a .5 puntos del total de la solicitud.

EVALUADORES

Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Financiero:	CARLOS EDUARDO SANCHEZ BERMUDEZ	PROF. ESPECIALIZADO - CONTABILIDAD	
--	---------------------------------	------------------------------------	---

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-CT-F-60-01

VERSIÓN: 1

PÁGINA: 1 DE 1

FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DEL PROCESO

PROCESO No	021-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA, EN LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	Proponente 1	Proponente 2
			RX SA NIT 800006583-1	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA/DEPOSITO DE DROGAS
3. HABILITANTES SARLAFT (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Cedula de Ciudadania/ Cedula de Extranjeria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documento composición accionaria- Societaria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Verificación en lista vinculante o restrictivas	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.395	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.395

OBSERVACIONES: 1.El proponente RX SA NIT 800006583-1 CUMPLE con la verificación SARLAFT.

2.El proponente RAFAEL ANTONIO SALAMANCA/DEPOSITO DE DROGAS BOYACA NIT17068260-3 CUMPLE con la verificación SARLAFT.

*Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por los oferentes. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.

*La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012

*La evaluación y análisis de la información presentada por el oferente se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

EVALUADORES

Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:	LORENA CECILIA ILLIDGE BENJUMEA/ ASESORA GERENCIA/ OFICIAL CUMPLIMIENTO PRINCIPAL	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:	ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/ PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ANALISTA SARLAFT	FECHA: 9/05/2022

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA			CÓDIGO: AP-CT-F-61-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			VERSIÓN: 1	
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA: 1 DE 1	
FECHA: 22/05/2020					
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No	021 DE 2022				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR				
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	NUMERAL	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	R.X. S.A.	
			NIT: 17.068.260-3	NIT: 800.006.583-1	NIT:
TECNICO (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	1. Registro Sanitario del Medicamento (debe de venir codificado con el respectivo nombre de cada ítem relacionado), debidamente expedido por el INVIMA.	CUMPLE- NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
	2. Ficha técnica del producto (debe venir codificado con el respectivo nombre de cada ítem relacionado).	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE	
	3. Allegar certificado de Condición de Importador, Distribuidor y/o Fabricante, debidamente suscrito por el Representante Legal de la Casa Matriz o el quien haga sus veces, según sea el caso, la información debe ser verificable (Datos de contacto), o allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en donde se encuentre inscrito el oferente y que demuestre dichas calidades. Si la certificación es expedida en otro idioma diferente al español, el oferente deberá allegar la correspondiente traducción oficial al Castellano.	CUMPLE- NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	4. Inscripción al Programa de Tecno vigilancia y Farmacovigilancia debidamente expedido por el Invima (Pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el Invima), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente con el Invima.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
	5. El distribuidor debe adjuntar el concepto técnico higiénico-sanitario de la visita que realiza la Secretaría de Salud al distribuidor, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos y que haya sido realizada en el último año o pantallazo de la solicitud en proceso.	CUMPLE- NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	6. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en donde garantiza que en caso de salir adjudicatario del proceso, realizará la capacitación en el manejo de equipos, insumos y otras tecnologías relacionadas con la presente invitación al personal de salas de cirugía de la entidad.	CUMPLE- NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	7. Certificación expedida por el representante legal del oferente, que de constancia del manejo de residuos, adjuntar copia del respectivo conrato el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
	8. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal del oferente, en donde garantizará el reemplazo de los elementos objeto del contrato, por VENCIMIENTO y/o VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS: cuando la fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, ó el 75% de su vida útil, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación por parte del Supervisor del Contrato.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
	9. DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION: El oferente debe presentar certificación firmada por el Representante Legal, acreditando que cuentan con mínimo una(s) bodega(s) y/o contrato(s) suscrito(s) con operador logístico de almacenamiento y distribución, que cumpla con los requerimientos exigidos en el decreto 4725 de 2005 "Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano". Así mismo, deberá indicar datos de ubicación de las bodegas como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución. La ubicación de las bodegas debe ser en la ciudad de Bogotá y/o municipios colindantes.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
	10. Certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM), dependiendo de calidad de fabricante y/o distribuidor, debidamente expedida por el INVIMA o quien haga sus veces.	CUMPLE- NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

TECNICO (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la Invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	11. EQUIPOS EN COMODATO: El oferente deberá allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, donde garantice que en caso de ser adjudicado el contrato, suministrará en préstamo de uso de los equipos de inyectores y precalentadores de medio de contraste. Todos los equipos Médicos, a adquirir deben ser entregados con la siguiente documentación: Declaración de importación Registro sanitario INVIMA o resolución de no requiere (según corresponda) Carta de garantía especificando incluyentes y excluyentes Formato institucional guía de manejo básico (plastificada) Guía de limpieza y desinfección Manuales de servicio y usuario en español Cronograma de mantenimiento preventivo Cronograma de capacitación o registro de capacitación (según se requiera) Protocolo de mantenimiento preventivo Formato de hoja de vida institucional Reporte de instalación donde se evidencie el correcto funcionamiento del equipo Certificado que el equipo no cuenta con alertas sanitarias. Certificado de vida útil del equipo y disponibilidad de repuestos. No obstante, el proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos establecidos por el fabricante de la tecnología entregada, y por ningún motivo generará costos adicionales a la Subred Norte, adicionalmente deberá garantizar las capacitaciones en uso y limpieza y desinfección las veces que sea necesario solicitado por el Supervisor del contrato. Se entenderá que la propuesta incluye el suministro de dichos equipos, cuyos elementos entregados en comodato deben ser compatibles con los insumos a contratar y avalados por el área de Ingeniería Biomédica de la Subred Norte. No obstante, la entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio con el plazo estipulado previo acuerdo con el supervisor, cuando advierta que el mismo no es compatible a cabalidad con los elementos suministrados.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
	12. CRITERIO HABILITANTE TECNICO: EXPERIENCIA: Anexar certificación de experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal del oferente, cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. Esta certificación debe ir acompañada del Acta de Terminación y/o Recibo Final y del Acta de Liquidación del Contrato debidamente suscrita por las partes. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva Acta de Terminación y/o Recibo Final y del Acta de Liquidación del Contrato debidamente suscrita por las partes, que demuestre el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. La certificación o acta de liquidación con su respectiva copia del contrato, debe contener como mínimo: - Entidad contratante. - Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o Nit. - Objeto del contrato - Fecha de inicio y terminación del contrato. - Valor del contrato. - Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%. NOTA 1: La entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional para la comprobación de la experiencia a acreditar. NOTA 2: Sera postestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes:				
	Condiciones Generales para la Verificación y Evaluación de la Experiencia del Proponente El proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su verificación por parte del equipo evaluador. Las certificaciones de experiencia presentadas serán las únicas que se tendrán en cuenta para su respectiva evaluación. NOTA 1: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia y demás requisitos habilitantes jurídicos y financieros con documentos que reposan en la Subred Norte E.S.E., por haber sido aportados en otros procesos de selección, será responsabilidad del proponente informarle a la Entidad de tal situación con la indicación expresa del número de proceso en el cual los aportó, bien sea que se trate de un requerimiento hecho por la misma Entidad o no. En todo caso, esta solicitud deberá presentarla hasta antes de la fecha y hora límite para subsanar definida en el cronograma, so pena de no ser tenida en cuenta. a. La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia. b. Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación.	CUMPLE- NO CUMPLE-	CUMPLE	CUMPLE	

TECNICO (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	NOTA 2: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte. NOTA 3: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. NOTA 4: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el Capítulo I de este documento. En el caso de proponente plurar cualquiera de los miembros podrá acreditar la experiencia solicitada en este numeral. Nota 5: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto. Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.				
---	---	--	--	--	--

OBSERVACIONES:

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA:

* Items 1 y 2. De la evaluación técnica **NO CUMPLEN**, Presentan Registros Sanitarios y Fichas Técnicas del principio Activo (IOPAMIDOL). El Principio Activo que se requiere es IOVERSOL 678 MG). Para los Items 1,2,3. del Anexo 5. Económico:

1. (MEDIO DE CONTRASTE IOVERSOL 678 MG X 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE)

2. (MEDIO DE CONTRASTE IOVERSOL 678 MG X 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE)

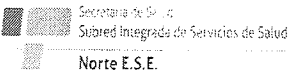
3. (MEDIO DE CONTRASTE IOVERSOL 678 MG X 200 ML SOLUCIÓN INYECTABLE)

* Items 1 y 2. De la evaluación técnica **NO CUMPLEN**, Presentan Registros Sanitarios y Fichas Técnicas del principio Activo (SULFATO DE BARIO). El Principio Activo que se requiere es (DIATRIZOICO EQUIVALENTE A SODIO DIATRIZOATO 100MG + MEGLUMINA EQUIVALENTE A MEGLUMINA DIATRIZOATO (YODO ORGÁNICAMENTE ENLAZADO 367MG/ML.)

Para el Item 4 del Anexo 5. Económico.

R.X. S.A. CUMPLE con todas las especificaciones Técnicas solicitadas.

EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	AHNI CATALINA MARTÍNEZ SANCHEZ GESTORA SERVICIOS FARMACEUTICOS - DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	FREDY RODRIGUEZ BARRERA PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS	
Nombre, cargo y firma V'B*:	IVAN DARIO OCHOA P DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS	

	CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS		CÓDIGO: AP-CT-F-55-01		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020		
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No	021-2022	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR		
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA, EN LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			RX SA	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	
			No. NIT: 800.006.583-1	No. NIT: 17.068.260-3	
1. HABILITANTES JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
2. FINANCIERA	DOCUMENTOS FINANCIEROS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	
5. ECONÓMICOS	VALOR DE LA PROPUESTA	Escriba el valor de la propuesta económica del bien o servicio a contratar por cada proponente	NO HABILITADO	NO HABILITADO	

Observaciones: El resultado del presente informe fue validado y aprobado por el comité de contratación de la entidad.	
RX SA:	
JURÍDICOS: - Certificado de existencia y representación legal. - Certificado de pago aportes parafiscales. - Fotocopia del Rut. Certificado antecedentes Procuraduría general de la Nación. - RUP	
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA:	
TÉCNICOS: Items 1 y 2. De la evaluación técnica NO CUMPLEN, Presentan Registros Sanitarios y Fichas Técnicas del principio Activo (IOPAMIDOL). El Principio Activo que se requiere es IOVERSOL 678 MG). Para los Items 1,2,3. del Anexo 5. Economico.: 1. (MEDIO DE CONTRASTE IOVERSOL 678 MG X 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE) 2. (MEDIO DE CONTRASTE IOVERSOL 678 MG X 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE) 3. (MEDIO DE CONTRASTE IOVERSOL 678 MG X 200 ML SOLUCIÓN INYECTABLE) * Items 1 y 2. De la evaluación técnica NO CUMPLEN, Presentan Registros Sanitarios y Fichas Técnicas del principio Activo (SULFATO DE BARIO). El Principio Activo que se requiere es (DIATRIZOICO EQUIVALENTE A SODIO DIATRIZOATO 100MG + MEGLUMINA EQUIVALENTE A MEGLUMINA DIATRIZOATO (YODO ORGÁNICAMENTE ENLAZADO 367MG/ML.) Para el Item 4 del Anexo 5. Economico.	
Nota: Encontrará el detalle de las observaciones en cada una de las evaluaciones.	
EVALUADORES	
Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:	Angel Rodrigo Heredia -Dirección de contratación 